

Informe de Comisario de

MEDICINA PARA EL
ECUADOR MEDIECUADOR
HUMANA S.A.

Del año 2013

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas
MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.

En mi calidad de comisario de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la Compañía asciende a US\$ 16.110.080 y su porción corriente es del 76.74%.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 15.824.163; sobre los que, el pasivo corriente es del 69.62%. El pasivo a largo plazo principalmente está conformado por obligaciones financieras en un 94.64% y el saldo corresponde a documentos y cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas y beneficios a empleados.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 12.362.250) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 11.016.220) de US\$ 1,12 centavos por cada US\$.1,00 de pasivo, lo cual refleja un buen nivel financiero y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes (US\$ 3.747.830) están conformados en un 83.46% por propiedad y equipo, la diferencia corresponde a otros activos y activos por impuestos diferidos.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ 285.927. El resultado integral de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a (US\$ 7.563.510) que se registra como pérdida neta del ejercicio luego del impuesto a la renta.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente mi opinión calificada de la revisión realizada:

Bases para calificar la opinión:

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía mantiene saldos de cuentas por cobrar a tarjetas de crédito por US\$ 757.737 (incluido en el rubro documentos y cuentas por cobrar comerciales) y, otras cuentas por cobrar – anticipo a proveedores por US\$ 2.802.674, los cuales se encuentran en proceso de análisis y conciliación. Considero que esta información es necesaria para completar la revisión.

Opinión calificada:

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado de la limitación mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.** al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados integrales y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

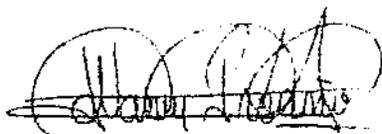
Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., al 31 de diciembre del 2013, presenta una pérdida neta de US\$ 7.563.510 y pérdidas acumuladas por US\$ 7.957.200. De acuerdo a disposiciones legales vigentes las pérdidas acumuladas no pueden superar el monto de las reservas más el cincuenta por ciento del capital social, ya que colocan a la Entidad en causal de disolución técnica, a menos que los accionistas presenten alternativas de solución a satisfacción de las autoridades de control. Al respecto, la Administración describe acciones y planes con los que espera fortalecer la situación económica de la Compañía en el mediano plazo. Para ello, el principal accionista ha confirmado su apoyo financiero y operativo.

MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A., es subsidiaria de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.**, por lo que los estados financieros adjuntos deben ser incorporados a los estados financieros consolidados de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.

Quito - Ecuador
Julio 12, 2014



Nancy Proaño
C.P.A. 29431
C.C.: 1712311925